

NORMATIVAS ARNESES Y CINTURONES

Los arneses y cinturones de seguridad cumplen distintas normas dependiendo del campo de aplicación y de su objetivo.

EN 358: Cinturones de posicionamiento. Sirven para mantenerse en la posición de trabajo o para acotar la distancia para evitar llegar a la zona donde podría producirse una caída (por ejemplo en trabajos sobre tejados planos).

EN 361: Arnés anticaídas para situaciones en que existe riesgo de caída y para el rescate en caso de caída (trabajos en torres, construcción, mástiles ...). Los puntos de conexión se sitúan en la espalda o en el pecho.

OTRAS NORMATIVAS:

EN 354: Elementos de amarre.

EN 355: Absorbedores de energía.

EN 362: Equipos de protección individual contra caídas de altura. Mosquetón.

EN 795: Dispositivos de anclaje.

Arnés **ARN-ST200**

Ref. 03760900



Arnés de uso estándar de 45 mm. de ancho.
1 punto de anclaje (dorsal).
3 puntos de ajuste (muslos y pectoral).
Incluye una eslinga de 1,5 m. y 2 mosquetones.
Bolsa de transporte y almacenamiento.

Arnés **ARN-PRO200**

Ref. 03760905



Arnés de uso profesional de 45 mm. de ancho.
2 puntos de anclaje (dorsal y frontal).
6 puntos de ajuste (muslos, pectorales y cintura).
Incluye una eslinga de 1,5 m. y 2 mosquetones.
Bolsa de transporte y almacenamiento.

Arnés **ARN-PRO400**

Ref. 03760910



Arnés de uso profesional de 45 mm. de ancho.
3 puntos de anclaje (dorsal y 2 frontales) + cinturón de posicionamiento.
6 puntos de ajuste.
Incluye una eslinga de 1,5 m. y 2 mosquetones.
Bolsa de transporte y almacenamiento.

